

HEDGE INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de mayo de 2004, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, n.º 78, de Madrid y en segunda convocatoria el día 18 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero—Delegado durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y normativa concordante.

Noveno.—Solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de abril de 2004.—D. Íñigo Susaeta Córdoba, Secretario del Consejo de Administración.—14.809.

HOTELES MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Hoteles Marítimos, Sociedad Anónima», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en la sede social, a las doce horas del día 25 de Junio próximo, en primer llamamiento, o al día siguiente a la misma hora, en segundo llamamiento, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas que, en relación al Ejercicio de 2003, se presenten o formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el Ejercicio 2004.

Tercero.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes regirán los quórum prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos de la Sociedad y, de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas de su derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Castell, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Ramón Homs Ginés.—15.384.

IBIAS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 17 de junio de 2004, a las 13,45 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Juan Manuel del Río Alba.—15.101.

IDECO-INICIATIVAS DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A.*Disolución y Liquidación*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía IDECO Ini-

ciativas de la Construcción Sociedad Anónima., celebrada el 31 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la misma, aprobándose asimismo el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.038.609,53
Inmovilizado material	1.014.569,05
Terrenos y construcciones	1.214.066,17
Amortizaciones	-199.497,12
Inmovilizado financiero	24.040,48
Cartera de valores a largo plazo	24.040,48
Activo circulante	65.874,12
Tesorería	65.874,12
Total Activo	1.104.483,65
Pasivo:	
Fondos propios	242.671,28
Capital suscrito	90.151,82
Reservas	152.519,46
Reserva legal	18.030,36
Otras reservas	134.489,10
Creditos a largo plazo	831.745,11
Deudas con entidades de crédito	217.601,94
Otros Créditos	614.143,17
Fondos pendientes de pago a socios	614.143,17
Otras deudas a corto plazo	30.067,26
1. Hacienda Publica por IVA	4.222,28
2. Hacienda Pública por Impuesto Sociedades	25.844,98
Total Pasivo	1.104.483,65

Granollers, 17 de marzo de 2004.—La Liquidadora, doña Matilde Huertas García.

IMERYS TC ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)**CALATECA, S. L. Sociedad unipersonal****TEULERÍA CATALANA, S. A. (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace constar que las Juntas Generales de las Sociedades Imerys TC España, Sociedad Anónima, Calateca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Teulería Catalana, Sociedad Anónima, en sus reuniones del día 23 de abril de 2004, celebradas con carácter de universal, acordaron la fusión por absorción de Calateca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Teulería Catalana, Sociedad Anónima (como sociedades absorbidas), por parte de Imerys TC España, Sociedad Anónima (como sociedad absorbente), todo ello sobre la base del Proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Albacete y Barcelona, considerando como balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Igualmente y de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en